



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 173

San Isidro, 26 JUL. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO:

El Informe N° 0477-2013-12.3.0-SDCI-GACU/MSI de fecha 02 de julio de 2013, el Memorandum N° 469-2013-12.0.0-GACU/MSI, y el Informe N° 0132-2013-0900-GRH/MSI de fecha 24 de julio de 2013 emitido por la Gerencia de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 0477-2013-12.3.0-SDCI-GACU/MSI de fecha 02 de julio de 2013, el señor José M. Fernández Fernández, Subgerente de Defensa Civil de la Municipalidad de San Isidro, pone en conocimiento que hará uso de su descanso vacacional por 07 (siete) días comprendido del 29 de julio de 2013 hasta el 04 de agosto de 2013, proponiendo que en su reemplazo se encargue a don PEDRO ORE GUEVARA personal CAS;

Que, en tal sentido, es necesario encargar las funciones de Subgerente de Defensa Civil de la Municipalidad de San Isidro durante el periodo referido en el considerando precedente;

Que, conforme a la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados en dicho reglamento;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según Informe N° 1264 -2013-0400-GAJ/MSI;

En uso de la atribución conferida en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 29 de julio de 2013 hasta el 04 de agosto de 2013, a don **PEDRO ORE GUEVARA**, las funciones de Subgerente de Defensa Civil de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde